

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20518777646	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:45:54

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el TDR, numeral 6, pagina 12, Alcance y Descripción del Requerimiento, mencionan que el proveedor debe entregar 10 IPv4.

¿ Se solicita a la entidad su plan de asignación para dimensionar la cantidad de IP que solicita, IPv4.

¿ La entidad debera de hacer mención para que se van a utilizar estas IPs Públicas, para su declaración ante el LACNIC.

¿ La entidad deberá de aceptar pool de Ipv4 /29. incluido red, Gateway y broadcast.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, de acuerdo con la opinión del área usuaria, aclara que el proveedor debe entregar 8 direcciones IPv4 y un pool de IPv4 /29, incluyendo la dirección de red, gateway y broadcast. De estas, 2 serán empleadas en el sistema y 6 quedarán disponibles para su uso con VPN. Asimismo, se aceptará que el bloque incluya la dirección de red, gateway y broadcast.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20518777646	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:45:54

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 17.2.Plazo, pagina 14, mencionan que el tiempo de instalación no deberá ser mayor a 30 días calendarios. En aras de no limitar la participación de potenciales postores, se solicita a la entidad ampliar el tiempo de instalacion a 60 días calendarios, esto debido a lo alejado que se encuentra la sede de la FAP, lo que implica el traslado de personal y materiales a zona, el tramite de permisos a las entidades correspondientes para realizar el despliegue de la infraestructura que no demora menos de 20 días hábiles, es por ello que se solicita la ampliación del tiempo de instalación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17.2 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo opinado por el área usuaria, no acoge la observación, en vista de que en el estudio de mercado realizado existe pluralidad de postores que cumplen con el plazo de implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20518777646	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:45:54

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar la ubicación exacta mediante coordenadas (latitud y longitud en grados decimales), a fin de elaborar una propuesta adecuada para el proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, de acuerdo a lo opinado por el área usuaria, confirma la ubicación exacta mediante coordenadas: 12°31'25.3"S 73°49'57.8"W

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20518777646	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:45:54

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el TDR numeral 28.2. Capacidad técnica y profesional, 28.2.1. Experiencia del postor, pagina 16, mencionan que se consideraran servicios similares a los servicios de televisión por cable y/o por satélite.

Con la finalidad de no limitar la participación de potenciales postores se solicita a la entidad ampliar los servicios similares a: internet por fibra óptica o internet dedicado o servicio de internet en general

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 28.2 **Literal:** 28.2.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección, de acuerdo a lo opinado por el área usuaria, acoge su observación de ampliar los servicios similares a internet por fibra óptica o internet dedicado o servicio de internet en general; los mismos que serán añadidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20518777646	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:45:54

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

n el TDR numeral C, Experiencia del postor en la especialidad, pagina 17, mencionan que se consideraran servicios similares a los servicios de televisión por cable y/o por satélite.

Con la finalidad de no limitar la participación de potenciales postores se solicita a la entidad ampliar los servicios similares a: internet por fibra óptica o internet dedicado o servicio de internet en general

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C **Literal:** - **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de selección, de acuerdo a lo opinado por el área usuaria, acoge su observación de ampliar los servicios similares a internet por fibra óptica o internet dedicado o servicio de internet en general, los mismos que serán añadidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP 1 Y 2 Literal: . **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que las absoluciones de las consultas y/o observaciones serán presentadas debidamente fundamentadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener una correcta contabilización del plazo de prestación del servicio y evitar confusiones y diversas interpretaciones, se solicita a la entidad confirmar que el plazo de la prestación será contabilizado a partir de la fecha de activación del servicio, misma fecha que deberá estar consignada en el "Acta de Inicio del Servicio".

Resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio y/o culmine con la implementación del servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma que la prestación del servicio computará desde la suscripción del "Acta de Inicio de Servicio", asimismo según lo establecido en el artículo N° 171.1. de la Ley de Contrataciones con el Estado: "La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección luego de verificar el análisis respectivo por parte del área usuaria, confirma que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, no generará penalidad en contra del contratista, siempre que se determine y compruebe que los hechos configuran como una causal de fuerza mayor o caso fortuito por tanto no atribuible al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado con el área usuaria, confirma su consulta, debiendo remitir la relación del personal que realizará los trabajos con 05 días con anticipación de la firma del contrato para el estudio de seguridad, para poder acceder a las instalaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Consultamos a la entidad si es necesario incluir como parte de la documentación de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato, la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios. En nuestro entendimiento, esta información resulta indispensable para que la Entidad pueda en la fase de ejecución constatar que los prestadores del servicio no se valdrán de empresas terceras en la ejecución de prestaciones esenciales. De este modo, se podrá identificar si existe un intento de encubrir empresas impedidas o inhabilitadas, como mecanismo para eludir las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma que, como parte de la documentación de presentación obligatoria, el contratista deberá presentar la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** . **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, luego de realizar la verificación de la consulta, confirma que el presente Comité de Selección solo exige los documentos señalados en el numeral 2.2.1 como requisitos para la admisión de las ofertas de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el objeto de la convocatoria es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 3, correspondiente a la declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores. En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el siguiente texto: "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: D **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección confirma que el texto a completar referente al objeto de la convocatoria del Anexo N° 3 es: "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032", el cual es objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores. En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio indicado en el numeral 1.8 de las Bases Integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** E **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección confirma que el texto a completar referente al plazo de prestación del servicio es según lo indicado en el numeral 1.8 y 17.2 de las bases, el cual es de doce (12) meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** . **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, confirma que los documentos señalados en el numeral 2.4. Serán los únicos necesarios para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** a **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección confirma que, la garantía no será exigida siempre y cuando sea según las excepciones establecidas en el artículo N° 152 Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria con Decreto Supremo N.° 162-2021-EF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón social será: "FUERZA AEREA DEL PERU", la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** a **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección confirma que, la Carta Fianza presentada por el Contratista será con la razón social: "FUERZA AEREA DEL PERU/SERVICIO DE COMUNICACIONES", nomenclatura del Procedimiento de Selección: AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1, y la denominación del objeto del Procedimiento de Selección: "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: a **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, tras realizar la verificación de la consulta, aclara que de no contar con observación alguna y poseer el acta de liquidación del contrato debidamente firmada, el plazo para la devolución de la garantía de fiel cumplimiento no será mayor de cinco (05) días hábiles de solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

El artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el sistema de precios unitarios resulta aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. En tal sentido, en la medida que el sistema de contratación utilizado en el presente procedimiento de selección es a suma alzada, se solicita eliminar este documento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato. Asimismo, se evidencia que la estructura de costos señalado en el literal j) del numeral objeto de observación, contendría la misma información que el detalle de precios unitarios. En ese sentido, se requiere se precise cuál de estos dos documentos deberá ser presentado, con la finalidad de no exigir dos documentos distintos con el mismo contenido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: j Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 35° del Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar el análisis de la consulta, aclara que en la presentación de la documentación para perfeccionar el contrato solo se tomará en cuenta el literal i) "Detalle de los precios unitarios del precio ofertado", puesto que el presente Procedimiento de Selección se rige bajo el sistema de Suma Alzada, como se menciona en el numeral 1.5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En base a la consulta anterior, solicitamos a la Entidad que el documento que elija será presentado en formato libre.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: j Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, aclara que el documento "Detalle de los precios unitarios del precio ofertado" no tiene un formato establecido, por lo cual se accede a presentarlo en formato libre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el perfeccionamiento de contrato. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo a lo opinado del área usuaria, aclara que el medio virtual para la presentación de la documentación son los siguientes correos:

secom.gestioncomercial@gmail.com

secom_gestioncomercial@fap.mil.pe

secomabastos20@gmail.com

Horario: 07:45 am a 16:45 pm de lunes a viernes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Considerando que según el artículo 171 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado contempla supuestos para la forma de pago, evidenciamos que lo señalado en las bases no guarda relación con ninguno de los supuestos establecidos en el presente artículo; ello considerando que el uso y disfrute del servicio que se proporcionará se realiza de manera constante; por lo que, no resultaría lógico realizar el pago en 3 armadas ya que se presta de manera continua; por ello, solicitamos a la entidad eliminar el presente requerimiento y se establezca que la forma de pago se realizará de manera mensual.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado del área usuaria, no acoge su solicitud de modificar la forma de pago, puesto que según el estudio de mercado realizado se determinó pluralidad de postores que cumplen con ese punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar la verificación de la consulta, confirma que a la finalización del servicio y según la forma de pago establecido en los TDR, el Contratista podrá emitir dentro de los 7 días calendario la factura correspondiente, para el posterior pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado del área usuaria confirma su consulta, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la única documentación que estará a cargo del contratista a ser presentada será la de emitir el comprobante de pago correspondiente, siendo que los informes relativos a la conformidad del servicio deberá ser adjuntados al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado del área usuaria, confirma que para el expediente de pago el Contratista solo deberá presentar/emitir el comprobante de pago, siendo la Entidad el responsable de emitir la conformidad en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción siempre y cuando no existan observaciones así como lo establece el Artículo N° 168 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

La Entidad no menciona cómo se realizará la presentación de la documentación para el pago. En ese sentido, solicitamos a la Entidad que, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** . **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo a lo opinado del área usuaria, aclara que el medio virtual para la presentación de la documentación son los siguientes correos:

secom.gestioncomercial@gmail.com

secom_gestioncomercial@fap.mil.pe

secomabastos20@gmail.com

Horario: 07:45 am a 16:45 pm de lunes a viernes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener mayor claridad en el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que el grado de concentración del servicio overbooking 1:1, hace referencia al enlace local, hasta el router de la salida internacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: . **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma su consulta, que el grado de concentración del servicio overbooking 1:1, hace referencia al enlace local, hasta el router de la salida internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se advierte que dentro de las características del servicio requerido, se hace referencia a ¿otros servicios adicionales que considere el postor para mejora de la cobertura del servicio de internet¿, siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado del área usuaria, acoge su observación y comunica que indicado párrafo "otros servicios adicionales que considere el postor para mejora de la cobertura del servicio de internet" será eliminado de las bases por falta de objetividad y precisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente en 20 días hábiles desde la culminación del servicio, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección luego de realizar el análisis respectivo, aclara una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente en 20 días hábiles desde la culminación del servicio, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección luego de realizar el análisis respectivo, confirma su consulta, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que el "Postor" debe cumplir y ejecutar una serie de obligaciones. Al respecto, cabe precisar que de una lectura completa a las mismas, claramente se puede apreciar que dichas obligaciones hacen referencia a aquellas que deberá llevar a cabo el ganador de la buena pro que haya suscrito el Contrato, a quien se le denomina "Contratista", de conformidad al Anexo N° 1 ¿Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¿. En ese sentido y a fin de que las Bases proporcionen información clara y coherente, solicitamos a la Entidad reemplazar el término "postor" por "contratista" únicamente en aquellos casos en los que efectivamente se haga alusión a las obligaciones que deberá cumplir el ganador de la buena pro durante la etapa de ejecución contractual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: . **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección luego de realizar el análisis respectivo, acoge su consulta de modificar las bases numeral 6.1., puesto que menciona las obligaciones que deberá realizar el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener una mayor claridad en el requerimiento, solicitamos a la entidad confirmar que al mencionar que el postor debe ser propietario de la red de transmisión en el territorio nacional hace referencia al backbone local de dónde se aprovisionara el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.3 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma su consulta acerca de que el postor debe ser propietario de la red de transmisión en el territorio nacional hace referencia al backbone local de dónde se aprovisionará el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener mayor claridad en el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que al referirse a que el postor deberá proporcionar una herramienta que permita el monitoreo del tráfico de datos, se refiere a una herramienta que permitirá el monitoreo de los equipos router dando visibilidad del consumo del ancho de banda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.5 Literal: . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma su consulta acerca de que al referirse a que el postor deberá proporcionar una herramienta que permita el monitoreo del tráfico de datos, se refiere a una herramienta que permitirá el monitoreo de los equipos router dando visibilidad del consumo del ancho de banda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a "todo lo necesario", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1.6 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, acoge su observación y aclara que la frase "todo lo necesario", hacía referencia a lo indicado en el numeral 6 "incluya última milla, equipamiento, software y herramientas¿".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la atención del Ejecutivo de Cuentas asignado será de lunes a viernes en horario de oficina (09:00am a 06:00pm) exceptuando feriados y días no laborales, siendo que la atención 24x7x365 será brindada por otros canales de atención con los que cuenta el Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1.17 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado del área usuaria, se confirma que la atención del Ejecutivo de Cuentas asignado será de lunes a viernes en horario de oficina (09:00am a 06:00pm) exceptuando feriados y días no laborales, siendo que la atención 24x7x365 será brindada por otros canales de atención con los que cuenta el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener claridad con respecto al servicio de atención al cliente, se solicita a la entidad confirmar que al referirse a ¿realizar consultas respecto al manejo de los equipos, líneas y saldos¿ se refiere a que el servicio de atención al cliente deberá absolver consultas técnicas respecto al servicio a brindar, que es un servicio de internet dedicado simétrico 100% garantizado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1.17 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, se confirma su consulta acerca de que el servicio de atención al cliente deberá absolver consultas técnicas respecto al servicio a brindar, que es un servicio de internet dedicado simétrico 100% garantizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que el curso de capacitación y entrenamiento básico se podrá brindar de manera virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria confirma su consulta, el curso de capacitación y entrenamiento básico se podrá brindar de manera virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener mayor claridad en el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que el curso de capacitación y entrenamiento básico estará enfocado a los equipos router que se brindarán como parte del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: . **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria confirma su consulta, el curso de capacitación y entrenamiento básico estará enfocado a los equipos router que se brindarán como parte del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el curso de capacitación y entrenamiento básico tenga una duración de 02 horas académicas debido que es un curso de nivel básico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria confirma su consulta, el curso de capacitación y entrenamiento básico tendrá una duración mínima de 02 horas académicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que para proporcionar de manera descriptiva la ruta por la cual se brinda el servicio al CAVRAEM, se podrá brindar un plano simple donde se muestre la ruta del enlace desde el POP (punto de presencia) del contratista hacia la sede del CAVRAEM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.3 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria confirma su consulta, la Entidad deberá brindar un plano simple donde se muestre la ruta del enlace desde el POP (punto de presencia) del contratista hacia la sede del CAVRAEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Con el fin de tener un correcto dimensionamiento, solicitamos a la entidad precisar la cantidad de participantes a ser capacitados. Asimismo, solicitamos a la entidad considerar que la capacitación será brindada durante los primeros 60 días de la ejecución contractual dentro del horario de oficina (de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 06:00p.m exceptuando feriados y días no laborables).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria aclara su consulta, la capacitación será brindada para cuatro (04) participantes, no mayor a 60 días calendarios de la ejecución contractual dentro del horario de oficina (de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 04:45p.m exceptuando feriados y días no laborables).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo para la entrega del plan de trabajo a un máximo de 10 días calendarios desde el día siguiente de la suscripción del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado del área no acoge su consulta, puesto que el plazo para la entrega del plan de trabajo se regirá a lo indicado en el numeral 11. "Acondicionamiento, montaje o instalación", puesto que se evidenció en el estudio de mercado pluralidad de postores que cumplen con lo indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se observa el plazo no mayor a 5 días calendario para formular observaciones a la instalación del servicio, toda vez que el artículo 168.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala que, de existir observaciones, la Entidad las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (08) días. Asimismo, dispone que dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar, el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. En ese sentido, solicitamos que dichas observaciones se ceñirán a lo establecido en el citado artículo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.2 Literal: . **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar la verificación de la consulta, aclara que el plazo para subsanar observaciones es de cinco (05), como se indica en el numeral 13.2., lo cual se encuentra normado en el Artículo en mención, en caso la subsanación disponga complejidad se ceñirá en el citado artículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que por las prestaciones accesorias indicadas en el presente numeral no se solicitará carta fianza, toda vez que en el anexo 6 no se ha establecido el cobro de las mismas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar la verificación de la consulta, aclara que las prestaciones accesorias no aplicarán a este servicio, siendo las bases modificadas en el numeral 16. "Prestaciones Accesorias a la Prestación Principal" a "No aplica."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Con tal de que generar claridad en el requerimiento, sírvase la entidad confirmar que el mantenimiento preventivo se realizará una vez al año.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16.1 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección de acuerdo a lo opinado por el area usuaria aclara que, seran 2 veces al año el mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Sírvase la entidad precisar en el TDR que en los casos de degradación del servicio, debido a que requieren un mayor análisis de la avería, se puedan atender en un máximo de 24 horas adicionales considerando la movilidad particular de la zona.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16.2 Literal: . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma que se podrá realizar la atención de la avería en 24 horas adicionales, siempre que se determine y compruebe que los hechos configuran como una causal de fuerza mayor o caso fortuito por tanto no atribuible al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Sírvase la entidad confirmar que en los casos de corte de fibra se podrá atender esta avería en un plazo no mayor a 8 horas adicionales de las 24 horas solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16.2 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma que se podrá realizar la atención de la avería en 8 horas adicionales, siempre que se determine y compruebe que los hechos configuran como una causal de fuerza mayor o caso fortuito por tanto no atribuible al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener mayor claridad en el requerimiento, sírvase a la entidad confirmar que cuando se menciona que se deberá designar el nombre y número del personal encargado, hace referencia a brindar el nombre y número del ejecutivo de cuenta solicitado, cuyo horario de atención será de lunes a viernes en horario de oficina (09:00am a 06:00pm) exceptuando feriados y días no laborales, siendo que la atención 24x7x365 será brindada por otros canales de atención con los que cuenta el Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16.2 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma que se hace referencia al ejecutivo de cuenta, cuyo horario de atención será de lunes a viernes en horario de oficina (09:00am a 06:00pm) exceptuando feriados y días no laborales, siendo que la atención 24x7x365 será brindada por otros canales de atención con los que cuenta el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Sírvase la entidad confirmar que cuando se refiere al personal encargado, será el encargado de escalar las averías y/o fallas del servicio que reporte la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16.2 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma que se refiere al personal encargado, será el encargado de escalar las averías y/o fallas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Consulta:

En relación a la disponibilidad requerida, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuenta el Contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16.2 **Literal:** . **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma que siempre que se determine y compruebe que los hechos configuran como una causal de fuerza mayor o caso fortuito por tanto no atribuible al contratista, no se aplicará ninguna penalidad al Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16.2 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación del ticket, según lo indicado en el numeral 16.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16.2 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma su consulta acerca de la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio, puesto que se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16.2 Literal: . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma su consulta, en caso existan daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si la responsabilidad económica deberá recaer sobre el contratista o la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad suprimir el presente numeral ya que indica que no habrá capacitaciones, lo que genera una contradicción con lo establecido en el numeral 6.3 de los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16.3 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar la verificación de la consulta, aclara que las prestaciones accesorias 16.3 "Capacitación y/o entrenamiento" No aplica., es diferente al numeral 6.3 Capacitación y/o entrenamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que se podrá implementar el servicio en un plazo de 90 días calendario a partir de la firma del contrato, considerando que para la implementación del servicio con fibra óptica requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes (permisos municipales, permisos a empresas eléctricas y/o permisos a ministerio de cultura) para brindar el servicio solicitado, por lo cual 30 días calendario resulta ser un tiempo insuficiente considerando las variables indicadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17.2 **Literal:** . **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, comunica que no se acoge la consulta, puesto que de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de postores que cumplen con el plazo de implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Solicitamos que en atención al principio de transparencia, regulado en el literal c del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precise que la prestación del servicio será computado a partir de la activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio del Servicio correspondiente, , lo que no necesariamente coincidirá con la fecha del 15 de marzo de 2025 prevista en las Bases, pues la normativa de contrataciones del Estado prevé distintas situaciones que pueden extender el procedimiento de selección, tales como la interposición de recurso de apelación ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, Acciones de Supervisión a pedido de parte y de oficio, ampliaciones de Plazo Contractual, o cualquier otra circunstancia que afecte la ejecución contractual y la implementación del servicio , siendo que, resulta arbitrario que la Entidad fije una fecha exacta de inicio del servicio, la cual evidentemente será distinta a la originalmente establecida en las Bases. Siendo que mantener las fechas indicadas en las Bases implicaría desconocer el derecho de los participantes y postores de cuestionar la decisión de la Entidad, previsto en los artículos 165, 117 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, incurriendo de esa manera en causal de nulidad de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado. Literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 8 del Reglamento

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17.2 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del Art. 2 de la LCE Art. 8 del Regl.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, acoge su observación e informa que el plazo de ejecución computará desde la suscripción del acta de inicio de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Considerando que según el artículo 171 del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado contempla supuestos para la forma de pago, evidenciamos que lo señalado en las bases no guarda relación con ninguno de los supuestos establecidos en el presente artículo; ello considerando que el uso y disfrute del servicio que se proporcionará se realiza de manera constante; por lo que, no resultaría lógico realizar el pago en 3 armadas ya que se presta de manera continua; por ello, solicitamos a la entidad eliminar el presente requerimiento y se establezca que la forma de pago se realizará de manera mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22.1 Literal: . Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, no acoge su solicitud de modificar la forma de pago, puesto que según el estudio de mercado realizado se determinó pluralidad de postores que cumplen con ese punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener una correcta contabilización del plazo de prestación del servicio y evitar confusiones y diversas interpretaciones, se solicita a la entidad confirmar que el plazo de la prestación e inicio del período de facturación será contabilizado a partir de la fecha de activación del servicio, misma fecha que deberá estar consignada en el "Acta de Inicio del Servicio".

Resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio y/o culmine con la implementación del servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22.1 Literal: . **Página: 1**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, comunica y confirma que la prestación del servicio computará desde la suscripción del "Acta de Inicio de Servicio", asimismo según lo establecido en el artículo N° 171.1. de la Ley de Contrataciones con el Estado "La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad aclarar que la penalidad a la que se hace referencia será calculada de la siguiente manera: horas de interrupción x10% UIT entre el plazo en días calendarios de la prestación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 23 **Literal:** . **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar el análisis de la consulta, aclara que la penalidad será calculada de la siguiente manera: horas de interrupción x10% UIT entre el plazo en días calendarios de la prestación (365 días).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Las bases establecen que el plazo máximo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos será de dos (02) años. Al respecto, agradeceremos modificar dicho plazo al de un (01) año, siendo el mismo un plazo razonable, habida cuenta que se computará a partir de otorgada la conformidad por parte de la Entidad; es decir, una vez culminada la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 24 Literal: . **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar el análisis de la consulta, acoge su consulta, lo cual será modificado en las bases integradas numeral 24., el cual dice: "El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (02) años¿", deberá decir: "El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año¿"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad suprimir el numeral 28.2 ¿Capacidad Técnica y Profesionales¿ teniendo en consideración que dichos requisitos, de acuerdo a las Bases Estandar, deben estar señalados en el numeral 3.2. ¿Requisitos de Calificación¿.

Caso contrario, solicitamos confirmar que se calificará la oferta bajo los requisitos señalados en el numeral 3.2. ¿Requisitos de calificación¿, así como cualquier modificación que se realice sobre el mismo numeral mediante el pliego absolutorio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28.2 Literal: . Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar la verificación de la consulta, aclara que los puntos señalados en el numeral 3.2. serán los que se calificará a la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad corregir el plazo de cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas para la acreditación, ya que en el numeral 3.2 hacen referencia a un plazo de hasta 08 años por lo que se está generando una contradicción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 28.2.1 **Literal:** . **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar la verificación de la consulta, acoge su consulta e informa que debido a error de tipeo en el numeral 28.2.1. debe decir "ocho (08) años", el mismo que será corregido en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener mayor claridad en el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que el personal clave indicado como el personal clave 1 hace referencia al jefe de proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28.2.2 Literal: a **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y de acuerdo a lo opinado por el area usaria, confirma su consulta, el personal clave 1 hace referencia al jefe de proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener mayor claridad en el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que el personal clave 1 deberá contar con el perfil de bachiller o titulado como Ingeniero Electrónico, de Telecomunicaciones o de Sistemas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28.2.2 Literal: a **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y de acuerdo a lo opinado por el area usaria, aclara su consulta, cualquiera de las 2 opciones es valida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que el personal clave 1 deberá tener como mínimo 2 años de experiencia en implementación de proyectos de servicios de internet.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28.2.2 Literal: a **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, no acoge su consulta, el personal clave 1 deberá tener como mínimo 3 años de experiencia en Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Sistemas, como lo indican los requisitos de calificación, teniendo en cuenta que en el estudio de mercado se determinó pluralidad de postores que cumplen con ese punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el personal clave 1 deberá ser responsable de la ejecución, control y soporte de la prestación objeto de la convocatoria únicamente durante la implementación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28.2.2 Literal: a **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, confirma su consulta, el personal clave 1 deberá ser responsable de la ejecución, control y soporte de la prestación objeto de la convocatoria únicamente durante la implementación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el personal clave indicado como el personal clave 2 hace referencia al ejecutivo de cuenta solicitado en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28.2.2 Literal: b **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma su consulta, el personal clave 2 hace referencia al ejecutivo de cuenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el personal clave 2 deberá tener como mínimo 2 años de experiencia como gestor post venta de cuentas o funciones similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28.2.2 Literal: b Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, no acoge su consulta, el personal clave 2 deberá tener como mínimo 3 años de experiencia como representante del servicio o gestor del servicio técnico, como lo indican los requisitos de calificación, teniendo en cuenta que en el estudio de mercado se determinó pluralidad de postores que cumplen con ese punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Las bases establecen que el plazo máximo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos será de dos (02) años. Al respecto, agradeceremos modificar dicho plazo al de un (01) año, siendo el mismo un plazo razonable, habida cuenta que se computará a partir de otorgada la conformidad por parte de la Entidad; es decir, una vez culminada la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: . **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección tras realizar el análisis de la consulta, acoge su consulta, lo cual será modificado en las bases integradas numeral 31., el cual dice: "El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (02) años¿", deberá decir: "El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año¿"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener mayor claridad en el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que el personal clave indicado como el personal clave 1 hace referencia al jefe de proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar la verificación de la consulta, confirma su consulta, el personal clave 1 hace referencia al jefe de proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener mayor claridad en el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que el personal clave 1 deberá contar con el perfil de bachiller o titulado como Ingeniero Electrónico, de Telecomunicaciones o de Sistemas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 **Página: 5**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar la verificación de la consulta, aclara su consulta, cualquiera de las 2 opciones es válida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que el personal clave 1 deberá tener como mínimo 2 años de experiencia en implementación de proyectos de servicios de internet.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, no acoge su consulta, el personal clave 1 deberá tener como mínimo 3 años de experiencia en Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Sistemas, como lo indican los requisitos de calificación, teniendo en cuenta que en el estudio de mercado se determinó pluralidad de postores que cumplen con ese punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el personal clave 1 deberá ser responsable de la ejecución, control y soporte de la prestación objeto de la convocatoria únicamente durante la implementación del servicio

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado del área usuaria, confirma su consulta, el personal clave 1 deberá ser responsable de la ejecución, control y soporte de la prestación objeto de la convocatoria únicamente durante la implementación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el personal clave indicado como el personal clave 2 hace referencia al ejecutivo de cuenta solicitado en las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección confirma su consulta, el personal clave 2 hace referencia al ejecutivo de cuenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el personal clave 2 deberá tener como mínimo 2 años de experiencia como gestor post venta de cuentas o funciones similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, no acoge su consulta, el personal clave 2 deberá tener como mínimo 3 años de experiencia como representante del servicio o gestor del servicio técnico, como lo indican los requisitos de calificación, teniendo en cuenta que en el estudio de mercado se determinó pluralidad de postores que cumplen con ese punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad retirar como servicios similares los servicios de televisión por cable y/o por satélite ya que no guardan relación con el objeto de la contratación. En su lugar, solicitamos añadir ¿servicio de internet¿ y ¿servicio de transmisión de datos¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, acoge su consulta de ampliar los servicios similares a: internet por fibra óptica o internet dedicado o servicio de internet en general, los mismos que serán añadidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que la "experiencia" debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria confirma su consulta, acerca de la experiencia requerida para participar en el proceso deberá demostrarse mediante contratos en los que se hayan prestado servicios directamente a usuarios finales (personas o empresas que usan el servicio como destinatarios finales), y no mediante contratos entre empresas de telecomunicaciones para servicios mayoristas o para ampliar infraestructura entre ellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria confirma su consulta, acerca de los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** . **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección luego de verificar la consulta respectiva, aclara que la conformación del tribunal arbitral y su designación es facultad del Titular de la Entidad, por lo que será una decisión que se adoptará por acuerdo de las partes en el momento que surjan las controversias, de acuerdo con lo establecido en el RLC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:47

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad corregir la numeración de las Bases ya que hasta la página 27 se sigue un correlativo y después vuelve a empezar la numeración en ¿1¿.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, acoge su consulta e informa que por error de tipeo las numeraciones de las páginas se encuentran erróneas, las cuales serán corregidas en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20600550102	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES Y EJECUTORES FERSAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:14:01

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

consulta se refiere que el postor tenga uno de estos documentos? "concesión única, resolución o registro de comercialización"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, aclara su consulta e informa que según lo indicado en el numeral 6.1.2. el Contratista deberá contar con cualquiera de los tres documentos mencionados a fin se acredite la autorización de brindar servicios de internet:

- Contrato de Concesión Única
- Resolución de Comercialización
- Registro de Comercialización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20600550102	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES Y EJECUTORES FERSAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:14:01

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION QUE DEBEN ESTAR ENUNCIADOS EN EL LITERAL B EN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SE SOLICITE A LOS POSTORES PRESENTAR EL HABILITANTE LEGAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL MTC, SE ACREDITE CON CERTIFICADO DE VALOR AÑADIDO Y CERTIFICADO DE COMERCIALIZADOR CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección tras realizar el análisis y de acuerdo con lo opinado del área usuaria, acoge su observación implementando en los requisitos de calificación A. Capacidad Legal "Habilitación" la documentación que acredite que el postor preste servicios de telecomunicaciones de acuerdo a lo establecido por el MTC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SECOM/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA EL VRAEM PP-0032

Ruc/código :	20607782971	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	TELZUL S.A.C	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Consideramos que debe precisar permisos exigidos por el MTC son:

- Inscripción en el registro de comercializadores
- Inscripción en el registro de valor añadido

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección y de acuerdo con lo opinado por el área usuaria, aclara su consulta que según lo indicado en el numeral 6.1.2. el Contratista deberá contar con cualquiera de los tres documentos mencionados a fin se acredite la autorización de brindar servicios de internet:

- Contrato de Concesión Única
- Resolución de Comercialización
- Registro de Comercialización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null